

REGLAMENTO INTERLIGAS POR EQUIPOS 2026





TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS 2026

1 TÍTULO

El torneo por equipos en las ramas masculina y femenina, en las categorías U12, U14, U16 y U18, se denominará:

TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS – RISARALDA 2026

El **TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS - RISARALDA 2026** se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

LIGA ORGANIZADORA	CIUDAD	CLUB O SEDE	DIAS
Liga Risaraldense de Tenis	Pereira	Club Campestre de Pereira	Lunes 15 a viernes 19 de junio de 2026

2 PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Tenis (FCT) que cuenten con reconocimiento deportivo vigente.

Las Ligas que se encuentren en trámite de reconocimiento deportivo podrán solicitar su participación, la cual será evaluada y aprobada discrecionalmente por la FCT.

3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse hasta veintiún (21) días calendario antes de la fecha de inicio del torneo, es decir, hasta el martes 26 de mayo de 2026 (inclusive).

Una vez cerradas las inscripciones, la Federación Colombiana de Tenis (FCT) publicará la lista oficial de jugadores inscritos.



Las Ligas contarán con un plazo máximo de tres (3) días hábiles para presentar observaciones o solicitudes de corrección. La FCT dispondrá de cuatro (4) días hábiles para emitir respuesta.

Las decisiones adoptadas por la FCT serán definitivas y no admitirán recurso alguno.

Las inscripciones deberán efectuarse a través del formulario en línea enviado por el Departamento Técnico de la FCT

Cada Liga deberá realizar, antes del Congreso Técnico, el pago de doscientos veinte mil pesos (\$220.000 COP) por jugador inscrito, conforme a lo establecido en el presente reglamento.

Todos los jugadores y capitanes deberán estar debidamente afiliados a la FCT y contar con el Carné Nacional vigente.

PARÁGRAFO 1 – CAMBIO DE LIGA

Para que un jugador que haya cambiado de Liga pueda representar a su nueva Liga en el presente torneo, deberá haber solicitado formalmente dicho cambio ante la FCT **a más tardar el 18 de diciembre de 2025.**

En caso de no cumplir con este requisito, el jugador únicamente podrá representar a la Liga en la cual se encontraba registrado antes de dicha fecha.

PARÁGRAFO 2 – REQUISITOS ADICIONALES

Adicionalmente, el jugador deberá cumplir con al menos uno (1) de los siguientes requisitos:

- a)** Haber nacido en el departamento que representará (soporte documental).
- b)** Haber residido en el departamento que representará por un período mínimo de tres (3) años.
- c)** Estar matriculado y asistir presencialmente a una institución educativa del departamento, como con una antigüedad mínima de un mes previos al 18 de diciembre de 2025 (presentar certificado)
- d)** Ser socio de un club afiliado a la Liga que representará, como con una antigüedad mínima de un mes previos al 18 de diciembre de 2025 (presentar certificado)



- e) Haber entrenado de manera habitual durante el último año en una academia o club afiliado a la Liga que representará (certificación de la Liga).

La veracidad de esta información deberá ser certificada por la Liga que inscribe al jugador.

PARÁGRAFO 3 – SANCIONES

En caso de comprobarse falsedad en la información presentada o inconsistencias con la realidad:

- El jugador será sancionado por la FCT con suspensión de seis (6) meses sin participación en competencias oficiales.
- La Liga correspondiente podrá ser objeto de sanciones disciplinarias por parte de la FCT, incluyendo la restricción en la asignación de sedes de torneos nacionales.

PARÁGRAFO 4 – JUGADORES CON REGISTRO INTERNACIONAL O DOBLE NACIONALIDAD

Los jugadores que no hayan realizado proceso de cambio de Liga y que se inscriban por primera vez en el Torneo Nacional Interligas por Equipos, así como aquellos que posean doble nacionalidad o residan en el exterior, deberán cumplir con los requisitos de afiliación establecidos por la Federación Colombiana de Tenis (FCT) y acreditar su elegibilidad para representar a una Liga

En caso de participar en competencias internacionales oficiales, tales como eventos del circuito COSAT, ITF u otros, el jugador deberá representar a Colombia.

La participación en representación de otro país en competencias oficiales internacionales podrá ser considerada por la FCT como criterio para determinar la elegibilidad del jugador en el presente torneo.

La FCT se reserva el derecho de verificar la información correspondiente y de definir la elegibilidad del jugador.

4 RETIROS

La fecha límite para realizar cambios o retiros en la nómina inicial de cada Liga será el jueves 4 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.



A partir de esta fecha no se permitirán modificaciones en las nóminas, salvo autorización expresa de la Federación Colombiana de Tenis (FCT) por causas debidamente justificadas como temas de salud, entre otros.

5 CUPOS POR LIGA

Cada Liga podrá inscribir, por cada categoría y rama, un (1) equipo conformado por un mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3) jugadores, además de un (1) Capitán.

PARÁGRAFO 1

Para la categoría U12 en la Serie A, las Ligas podrán inscribir hasta un máximo de cuatro (4) jugadores y un (1) Capitán.

PARÁGRAFO 2 – CATEGORÍAS POR EDAD

En el TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS 2026, los jugadores deberán participar exclusivamente en la categoría que les corresponda según su año de nacimiento.

AÑO DE NACIMIENTO	CATEGORÍA
2014 – 2015 - 2016	12 años
2012 -2013	14 años
2010 – 2011	16 años
2008 -2009	18 años

PARÁGRAFO 3 – DELEGADO

Todas las Ligas deberán remitir al Departamento Técnico de la FCT, a más tardar el jueves 4 de junio de 2026, la designación oficial del delegado que las representará en el Congreso Técnico.



Únicamente los delegados debidamente acreditados podrán participar con voz y voto en el Congreso Técnico.

6 SISTEMA DE JUEGO

EL TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS 2026 se disputará en las categorías U12, U14, U16 y U18, en ramas masculina y femenina, bajo las modalidades de Round Robin (todos contra todos) y Eliminación Directa, según corresponda.

Cada enfrentamiento entre Ligas (serie) estará compuesto por dos (2) partidos de sencillos y un (1) partido de dobles.

6.1. FASE ROUND ROBIN (SERIES A Y B)

En la fase de Round Robin, todos los partidos (sencillos y dobles) se jugarán de la siguiente manera:

- Al mejor de dos (2) sets
- Con tie-break en todos los sets
- Con sistema de ventajas (AD) en sencillos
- En caso de empate a un (1) set por lado, se disputará un Match Tie-Break a 10 puntos en lugar de un tercer set

6.2. FASE DE ELIMINACIÓN DIRECTA

En la fase de Eliminación Directa, los partidos de sencillos se jugarán:

- Al mejor de tres (3) sets
- Todos con tie-break
- Con sistema de ventajas (AD)

6.3. PARTIDOS DE DOBLES

En todas las fases del torneo, los partidos de dobles se jugarán:

- A dos (2) sets
- Con sistema No-Ad (punto decisivo)
- Con tie-break en cada set
- En caso de empate a un (1) set por lado, se disputará un Match Tie-Break a 10 puntos

6.4. DEFINICIÓN DE LA SERIE

A partir de **semifinales**, si una serie está definida 2-0, solo se jugará el partido de dobles si ambos equipos están de acuerdo en hacerlo y si hay disponibilidad de campos.

6.5. FACULTADES DEL REFEREE

El Referee del torneo podrá modificar el formato de juego, previa autorización de la Federación Colombiana de Tenis (FCT), en situaciones excepcionales tales como:

- Condiciones climáticas adversas
- Retrasos significativos en la programación
- O cualquier circunstancia de fuerza mayor que impida el normal desarrollo del torneo

7 SISTEMA DE COMPETENCIA

El TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS – RISARALDA 2026 se disputará, en cada categoría y rama, en dos niveles:

- **Interligas Serie A**
- **Interligas Serie B**

7.1. CONFORMACIÓN DE SERIES

La Serie A estará conformada por la mitad de los equipos inscritos con mejor ranking.

El ranking del equipo será el resultado de la sumatoria de los rankings individuales de los jugadores No. 1 y No. 2 de cada Liga, de acuerdo con el ranking del Circuito Nacional Juvenil.

El ranking del jugador No. 3 no será tenido en cuenta, salvo lo previsto en el numeral correspondiente del presente reglamento.

Si el número de equipos es impar, la Serie A estará conformada por el mayor número de equipos.

En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el numeral correspondiente.



7.2. WILD CARD

La Comisión Técnica de la FCT podrá otorgar un (1) Wild Card para ingresar a la Serie A.

En caso de otorgarse el Wild Card, el equipo inicialmente ubicado en la última posición clasificatoria de la Serie A será desplazado a la Serie B.

7.3. CASOS ESPECIALES

En caso de que una categoría cuente con seis (6) equipos o menos, todos los equipos competirán en la Serie A.

El ranking utilizado será el publicado en la semana del **1 de junio de 2026**, correspondiente al ranking nacional juvenil.

7.4. FORMATO DE COMPETENCIA

El torneo se disputará en fase de **Round Robin** seguida de fase de **Eliminación Directa**, de acuerdo con el número de equipos:

10 equipos: dos (2) grupos de tres (3) equipos; un (1) grupo de cuatro (4) equipos.

En este evento, pasarán a la ronda final, que será bajo el sistema de eliminación sencilla, los ganadores de cada grupo más el mejor segundo equipo de todo el Round Robin (para determinar el mejor segundo, diríjase al numeral 9 de este Reglamento). La posición de cada equipo en el cuadro final se determinará de acuerdo con su ranking, sembrando a los dos (2) primeros.

9 equipos: tres (3) grupos de tres (3) equipos.

Pasarán a la ronda final, que será bajo el sistema de eliminación sencilla, los ganadores de cada grupo más el mejor segundo equipo de todo el Round Robin (para determinar el mejor segundo, diríjase al numeral 9 de este Reglamento). La posición de cada equipo en el cuadro final se determinará de acuerdo con su ranking, sembrando a los dos (2) primeros y teniendo en cuenta que el mejor segundo no podrá enfrentarse de nuevo con el primero de su grupo en la fase de eliminación sencilla.

8 equipos: dos (2) grupos de cuatro (4) equipos.

Pasarán a la ronda final, que será bajo el sistema de eliminación sencilla, los dos (2) primeros equipos de cada grupo. La posición de cada equipo en el cuadro final será cruzada, es decir, el ganador de un grupo con el segundo del otro grupo y viceversa.

7 equipos: un (1) grupo de cuatro (4) equipos; un (1) grupo de tres (3) equipos.

Pasarán a la ronda final, que será bajo el sistema de eliminación sencilla, los dos (2) primeros equipos de cada grupo. La posición de cada equipo en el cuadro final será cruzada, es decir, el ganador de un grupo con el segundo del otro grupo y viceversa.

6 equipos: dos (2) grupos de tres (3) equipos.

Pasarán a la ronda final, que será bajo el sistema de eliminación sencilla, los dos (2) primeros equipos de cada grupo. La posición de cada equipo en el cuadro final será cruzada, es decir, el ganador de un grupo con el segundo del otro grupo y viceversa.

En el caso de haber **cinco (5) equipos** o menos en una categoría, se jugará un solo grupo de Round Robín (todos contra todos) y su posición final será el resultado de dichos enfrentamientos.

Parágrafo: Serie A: Dado el caso en que existan dos (2) grupos de 3 equipos (6 equipos) se programara un día adicional de competencia por quinto y sexto lugar entre los equipos que ocupen el tercer puesto en su respectivo grupo. En este evento el ganador tendrá una bonificación adicional de 50 puntos para cada jugador, siempre y cuando el deportista juegue esta última confrontación.

Serie A: Dado el caso en que existan tres grupos de 3 equipos (9 equipos) a criterio de la organización, se programara un día adicional de competencia por quinto y sexto lugar entre los equipos que ocupen el segundo puesto en su respectivo grupo y que no clasificaron al cuadro principal. En este evento



el ganador tendrá una bonificación adicional de 50 puntos para cada jugador, siempre y cuando el deportista juegue esta última confrontación.

8. ORDEN DE LAS CONFRONTACIONES

Cada serie entre Ligas se jugará en el siguiente orden:

1. Jugadores No. 2 vs No. 2
2. Jugadores No. 1 vs No. 1
3. Partido de dobles

En caso de retrasos en la programación y disponibilidad de canchas, el Referee podrá autorizar la disputa simultánea de los partidos de sencillos. En este caso, cada equipo podrá designar un segundo Capitán

9. RETIROS DURANTE LA COMPETENCIA

En caso de que un jugador se retire de un partido durante una serie:

No podrá disputar los partidos restantes de esa misma serie ni de series posteriores

Salvo que exista certificación médica oficial del equipo de salud del torneo que avale su aptitud

La decisión final será tomada por el Referee, con base en el informe médico oficial.

10. ALINEACIONES

Cada equipo deberá presentar su alineación respetando el orden de méritos inicial inscrito.

Se permitirá un (1) único movimiento por serie, en orden ascendente, bajo las siguientes condiciones:

- El jugador No. 2 podrá ocupar la posición de jugador No. 1
- En este caso, el jugador No. 3 deberá ocupar la posición de jugador No. 2
- El jugador No. 1 únicamente podrá participar en el partido de dobles

Si un equipo cuenta únicamente con dos (2) jugadores inscritos en una categoría, no podrá realizar modificaciones en el orden de juego.



ENTREGA DE ALINEACIÓN

El Capitán deberá entregar la alineación oficial al Referee con al menos treinta (30) minutos de antelación al inicio de la **confrontación (serie)**.

En caso de no presentarla en el tiempo establecido:

- Deberá jugar los partidos de sencillos con los jugadores No. 1 y No. 2 inscritos inicialmente
- Para el partido de dobles, contará con veinte (20) minutos posteriores a la finalización del segundo sencillo para reportar la pareja

En caso de no reportar la pareja de dobles dentro del tiempo establecido, deberá disputar el partido con los jugadores No. 1 y No. 2.

SANCIONES POR ALINEACIÓN INCORRECTA

En caso de error en la alineación, el equipo perderá automáticamente el partido específico en el que incurrió la irregularidad.

11. DESEMPATES EN ROUND ROBIN

La clasificación en la fase de Round Robin se determinará de la siguiente manera:

Empate entre dos (2) equipos

Se definirá a favor del equipo ganador del enfrentamiento directo.

Empate entre tres (3) equipos

Se aplicarán, en orden, los siguientes criterios:

1. Mayor porcentaje de partidos (matches) ganados sobre los jugados
2. Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugados
3. Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugados
4. Sorteo

Si, luego de aplicar alguno de los criterios anteriores, el empate se reduce a dos (2) equipos, se aplicará el criterio de enfrentamiento directo entre ellos.



MEJOR SEGUNDO

Cuando sea necesario determinar el mejor segundo equipo entre diferentes grupos, se aplicará el siguiente criterio:

- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugados
- Sorteo

12. SIEMBRAS Y ORDEN DE MÉRITOS

La siembra de los equipos se determinará con base en la sumatoria del ranking nacional juvenil de los jugadores No. 1 y No. 2 de cada equipo.

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios:

- Mejor ranking del jugador No. 3
- Mejor ranking del jugador No. 1
- Sorteo

13. SORTEOS EN EL ROUND ROBIN

Las primeras siembras se ubicarán como primeras cabezas de serie en la línea número 1 de cada cuadro; mientras que las siguientes cabezas de serie se sortearán en la línea número 2 de cada cuadro. Los otros equipos se sortearán hasta completar los cuadros.



14. CAPITANES

Cada equipo podrá designar un (1) Capitán, quien podrá permanecer en el campo de juego.

El Capitán únicamente podrá brindar instrucciones a sus jugadores durante los cambios de lado y descansos reglamentarios.

No se permitirá ningún tipo de intervención durante el desarrollo del punto.

Un jugador podrá desempeñar la función de Capitán, siempre que haya sido inscrito previamente para dicha función.

Todos los capitanes deberán estar debidamente registrados ante la Federación Colombiana de Tenis (FCT) y contar con el Carné Nacional vigente.

15. PREMIACIÓN

Se premiarán los tres (3) primeros equipos de cada categoría y rama en:

- Interligas Serie A
- Interligas Serie B

Los equipos campeones recibirán medalla de oro, los subcampeones medalla de plata y los terceros medalla de bronce.

El tercer lugar corresponderá a los equipos que resulten perdedores en la fase de semifinales

15.1. TABLA GENERAL

Se otorgarán trofeos a las Ligas que ocupen el primer, segundo y tercer lugar de la tabla general.

La tabla general se determinará con base en la sumatoria de los puntos obtenidos por cada Liga en todas las categorías y ramas, tanto en Serie A como en Serie B.

PUNTAJE DEFINICIÓN DE TABLA GENERAL		
POSICIÓN	SERIE A	SERIE B
Campeón	100	24
Subcampeón	75	17
Tercer lugar	55	12
Cuarto lugar	45	9
Segundo del Round Robin (Sin clasificar)	32	5
Tercero o cuarto del Round Robin (Sin Clasificar)	28	5
Equipo que no gane confrontación de Round Robin	24	3

PARÁGRAFO 1 – GRUPOS DE TRES (3) EQUIPOS

En grupos de tres (3) equipos, si el equipo ubicado en la última posición no obtiene ninguna victoria, recibirá un (1) punto.

PARÁGRAFO 2 – CATEGORÍAS CON CINCO (5) EQUIPOS

Cuando una categoría tenga cinco (5) equipos, la puntuación se asignará de acuerdo con la posición final:

Primer puesto: Puntos de campeón.

Segundo puesto: Puntos de subcampeón.

Tercer Puesto: Puntos de semifinalista.

Cuarto Puesto: Puntos de segundo de Round Robín.

Quinto Puesto: Puntos correspondientes a la ronda de

Tercero de Round Robín, si ha ganado al menos un partido; Caso contrario, obtendrá los puntos de tercero o cuarto sin ganar partido.

16. PUNTUACIÓN PARA EL RANKING NACIONAL

La siguiente será la asignación de puntos para el ranking nacional:

PUNTUACIÓN TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS – 2026		
POSICIÓN	SERIE A	SERIE B
Campeón	600	150
Subcampeón	420	105
Semifinal	300	75
2do de RR que no clasifiquen cuando haya 3 cuadros	180	45
3ro del RR ganando partido cuando haya 2 cuadros	150	24
3ro del RR ganando partido	105	12
4to del RR ganando partido	105	6
3 o 4 sin ganar partido	75	1

PARÁGRAFO 1 – ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Los jugadores recibirán puntos en el ranking nacional en su categoría y en la categoría superior.

En dobles, la asignación de puntos se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento del Circuito Nacional Juvenil 2026.

PARÁGRAFO 2 – REQUISITOS PARA OBTENER PUNTOS

Para tener derecho al puntaje correspondiente:

- El jugador deberá disputar al menos dos (2) partidos en el torneo
- Deberá haber participado en al menos un (1) partido de sencillos

Caso contrario, no tendrá derecho al puntaje de la ronda alcanzada y le será otorgado puntaje de 4to del Round Robin.

PARÁGRAFO 3 – DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS EN FASE FINAL

Para que un jugador reciba la totalidad del puntos, debido a que su equipo clasificó a semifinal o final, deberá haber obtenido al menos una (1) victoria en sencillos durante el torneo.

En caso contrario, recibirá el cincuenta por ciento (50%) del puntaje.



17. UNIFORMES Y PRESENTACIÓN DE EQUIPOS

Todos los equipos deberán presentarse debidamente uniformados durante:

- La competencia
- El desfile inaugural
- La ceremonia de premiación

Los equipos deberán portar la bandera oficial de su Liga, la cual podrá ser utilizada en el desfile y en los escenarios de competencia.

Todos los jugadores de un mismo equipo deberán utilizar uniformes homogéneos que los identifiquen como representantes de su Liga.

17.1. CAMISETA

Las camisetas de competencia deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

Deberán llevar el nombre de la Liga en la parte superior de la espalda (Tipo de letra Arial black)

El nombre deberá ser claramente legible "ejemplo "Guajira"

Logos permitidos:

- **Logo de la Liga:** ubicado en la parte frontal (lado izquierdo), con un tamaño máximo de 64 cm²
- **Entidades oficiales (Alcaldías, Gobernaciones, Institutos deportivos):** ubicado en el pecho lado derecho, con un tamaño máximo de 26 cm²
- **Patrocinadores comerciales:** se permitirá un (1) logo por manga, con un tamaño máximo de 39 cm² cada uno

17.2. GORRAS

Se permitirá el uso de:

- Un (1) logotipo estándar del fabricante, o
- Un (1) logotipo de la Liga

El logotipo no deberá exceder 26 cm² (4 pulgadas cuadradas).



FALDAS Y/O PANTALONETAS

Se permitirá:

- Hasta dos (2) logotipos estándar de fabricante, cada uno con un tamaño máximo de 13 cm², o
- Un (1) logotipo de fabricante de hasta 26 cm²

En caso de incluir el logo de la Liga:

- Solo se permitirá un (1) logotipo adicional de fabricante
- Cada logo deberá respetar el tamaño máximo de 13 cm²

17.4. CUMPLIMIENTO Y CONTROL

Es obligatorio competir con el uniforme oficial de la Liga y cumplir con las especificaciones establecidas en el presente reglamento.

No se permitirá la participación de jugadores con uniformes que no cumplan estas condiciones.

En caso de incumplimiento:

- El jugador deberá ajustar su uniforme antes de iniciar el partido
- El Referee podrá impedir su participación hasta que cumpla con la normativa

El jugador podrá realizar su competencia con ropa deportiva con las especificaciones del reglamento juvenil nacional vigente.

18. REQUERIMIENTOS ORGANIZATIVOS

18.1. HOSPITALIDAD

Cada equipo será responsable de su alojamiento.

La Organización pondrá a disposición de las Ligas una lista de hoteles cercanos a la sede del evento, con el fin de facilitar la logística y concentración de los equipos.



18.2. CAMPOS DE JUEGO

El evento deberá contar con un mínimo de veinte (20) canchas de competencia y dos (2) canchas de práctica.

La Federación Colombiana de Tenis (FCT) podrá autorizar la realización del torneo con un número inferior de canchas, teniendo en cuenta factores como:

- Número de equipos inscritos
- Sistema de competencia
- Condiciones de iluminación
- Programación general del evento

18.3 Delegado FCT

La Federación Colombiana de Tenis (FCT) designará un delegado Oficial, quien asistirá al evento Interligas en representación directa de la Federación. Este delegado, en calidad de autoridad institucional, acompañará el desarrollo del torneo y velará por el cumplimiento de los lineamientos establecidos, garantizando así el adecuado funcionamiento y el éxito del evento. La Organización brindará el apoyo logístico y administrativo necesario para el adecuado cumplimiento de las funciones del delegado designado por la FCT

18.4 Jueces

Se asignará un juez de silla para cada partido de semifinal y final, tanto en sencillos como en dobles

Durante las rondas previas, se asignará un supervisor de campo por cada cuatro (4) canchas

Todos los oficiales (Referee, jueces de silla y supervisores) serán designados por la FCT.



18.5. CADDIE

La organización podrá disponer de servicio de caddie para los partidos de sencillos, de acuerdo con la logística del evento.

En la modalidad de dobles no se prestará este servicio.

18.6. FISIOTERAPIA

El evento deberá contar con un mínimo de tres (3) fisioterapeutas profesionales, en función del número de jugadores y canchas habilitadas.

Los fisioterapeutas deberán estar disponibles durante toda la jornada de competencia, brindando atención prioritaria en cancha a los jugadores que se encuentren en competencia.

18.7. SERVICIO MÉDICO

El evento deberá contar con servicio médico disponible durante toda la competencia, ya sea de manera presencial o bajo disponibilidad inmediata.

En caso de no estar presente en sede, el profesional deberá garantizar tiempo de respuesta oportuno ante cualquier emergencia.

18.8. PELOTAS

El torneo se jugará con la pelota oficial del Circuito Nacional Juvenil Colombiano, marca Wilson®.

Sencillos:

- Todas las categorías utilizarán pelotas nuevas en cada partido

Dobles:

- El cambio de pelotas se realizará cada dos (2) partidos, a criterio del Referee

Si un equipo desea utilizar pelotas nuevas en dobles, podrá suministrarlas, conforme al Reglamento del Circuito Nacional Juvenil 2026.

18.9. ENCORDADO

Se prestará el servicio de encordado dentro de la sede del evento, con un valor máximo de \$21.000 COP por servicio.



18.10. PROGRAMACIÓN

- El Congreso Técnico se realizará el domingo 14 de junio de 2026 a las 3:30 p.m.
- La ceremonia de inauguración se llevará a cabo el mismo día a las 5:30 p.m.
- El torneo se disputará del lunes 15 al viernes 19 de junio de 2026

La última confrontación del día podrá programarse para iniciar hasta las 7:00 p.m., salvo autorización de la FCT.

La programación oficial de partidos se publicará diariamente en la sede del evento.

18.11. DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no contemplados en el presente reglamento se regirán por lo establecido en:

- El Reglamento del Circuito Nacional Juvenil 2026
- El Reglamento de Competencias de la ITF

Para cualquier inquietud, los interesados podrán comunicarse con el Departamento Técnico de la Federación Colombiana de Tenis (FCT) al correo electrónico: tecnico@fedecoltenis.com

El presente reglamento fue aprobado y expedido por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Tenis (FCT) en sesión del veinticuatro (24) de marzo de 2026, y entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.